

ACUERDO No. 39
(6 de diciembre de 2010)

El Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2, artículo 19 del
Estatuto Orgánico

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, la determinación del costo de los derechos pecuniarios por parte de las Instituciones de Educación Superior, es una manifestación de la autonomía universitaria, sin perjuicio del deber de informar sobre el particular a las autoridades competentes del Ministerio de Educación Nacional.

Que en sesión del 2 de diciembre de 2010, el Vicerrector Administrativo Financiero de la Universidad Santo Tomás, presentó a consideración del Consejo Superior, el presupuesto de ingresos y gastos de la USTA para el año 2011, del cual formaba parte la propuesta de reajuste de los derechos pecuniarios para dicha vigencia.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 38 del 6 de diciembre de 2010, aprobó en primera instancia, el presupuesto de la Universidad para la vigencia académica del 2011.

Que las acciones de mejoramiento que adelanta la Universidad, en cumplimiento de los procesos de autoevaluación y perfeccionamiento continuo, encaminados a conservar y aumentar los niveles de calidad institucionales, y los de sus programas académicos, demandan el incremento de los derechos pecuniarios por encima del nivel de inflación previsto para el 2010, conforme se registra en la parte resolutive.

Que los procesos de mejoramiento continuo de la USTA, también responden a las recomendaciones efectuadas por el Consejo Nacional de Acreditación, derivadas de los procesos de acreditación de alta calidad, y de renovación de las acreditaciones vigentes, y de las observaciones de las Salas de CONACES y del Ministerio de Educación Nacional, con ocasión de las solicitudes de registro calificado de nuestros programas académicos.

Que la Universidad Santo Tomás en su Sede Principal-Bogotá, estructuró y aprobó un Plan de Desarrollo para la vigencia 2008-2011, que contempla 6 ejes estratégicos e incluye entre sus proyectos fundamentales de mayor impacto para el 2011, la ampliación de la estructura tecnológica y de comunicación, actualización de los laboratorios, y la continuación de la construcción del nuevo edificio de la Universidad "Doctor Angélico", ubicado en la carrera 9 No. 72-90, proyecto arquitectónico de gran envergadura.

Que las Seccionales de Bucaramanga y de Tunja, y la Sede de Villavicencio, continuaran con la ejecución de proyectos de ampliación de infraestructura, que comprende el desarrollo de nuevos proyectos arquitectónicos, que permitan brindar espacios adecuados para la comunidad universitaria. De otro lado, emprenderán significativos procesos de adquisición de material bibliográfico, y de equipamiento de laboratorios.

Que para el adecuado conocimiento de la comunidad universitaria y del Ministerio de Educación Nacional, se requiere individualizar el incremento de los derechos pecuniarios, discriminados por cada una de las Sedes y Seccionales de la Universidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en primera instancia, el incremento de los derechos pecuniarios para el año académico de 2011, en la Sede Principal - Bogotá, en la Seccional de Bucaramanga, en la Seccional de Tunja, en la Sede de Medellín y en la Sede de Villavicencio, en los siguientes porcentajes:

SEDE PRINCIPAL DE BOGOTÁ D.C.

PREGRADOS				
DECANATURA DE DIVISIÓN	PROGRAMA	AÑO 2010	AÑO 2011	% estudiantes nuevos y antiguos
Ciencias Económicas y Administrativas.	Administración de Empresas	3,260,000	3,460,000	6.1
	Contaduría Pública	2,900,000	3,070,000	5.8
	Estadística	2,160,000	2,290,000	6.0
	Negocios Internacionales	4,100,000	4,350,000	6.1
	Economía	3,020,000	3,200,000	5.9
	Mercadeo	3,260,000	3,460,000	6.1
Ciencias de la Salud	Cultura Física, deporte y recreación	2,520,000	2,670,000	5.9
	Psicología	3,990,000	4,230,000	6.0
Ciencias Humanas	Derecho	4,350,000	4,610,000	5.9
	Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana	1,900,000	2,100,000	10.5
Ingenierías	Ingeniería Ambiental	3,080,000	3,260,000	5.8
	Ingeniería Civil	3,500,000	3,700,000	5.7
	Ingeniería de Telecomunicaciones	4,350,000	4,500,000	3.4
	Ingeniería Electrónica	4,260,000	4,500,000	5.6
	Ingeniería Mecánica	4,025,000	4,220,000	4.8
Ciencias Sociales	Sociología	2,415,000	2,560,000	6.0
	Comunicación Social	3,780,000	3,970,000	5.0
Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia	Administración de Empresas	1.530.000	1.600.000	4,5
	Administración de Empresas Agropecuarias	1.530.000	1.600.000	4,5
	Administración Ambiental y de los Recursos Naturales	1.530.000	1.600.000	4,5
	Administración de Sistemas Informáticos	1.662.000	1.740.000	4,6

	Ingeniería en Informática	1.758.000	1.840.000	4,6
	Zootecnia	1.530.000	1.600.000	4,5
	Tecnología Administración de Empresas de Economía Solidaria	1.530.000	1.600.000	4,5
	Tecnología Agropecuaria	1.530.000	1.600.000	4,5
	Tecnología Recursos Naturales	1.530.000	1.600.000	4,5
	Licenciatura en Filosofía, Pensamiento Político Y Económico	1.542.000	1.610.000	4,4
	Licenciatura en Filosofía, Ética Y Valores Humanos	1.542.000	1.610.000	4,4
	Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa	1.542.000	1.610.000	4,4
	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	1.542.000	1.610.000	4,4
	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	1.542.000	1.610.000	4,4
	Licenciatura en Educación Preescolar	1.542.000	1.610.000	4,4
	Licenciatura En Literatura En Lengua Castellana	1.542.000	1.610.000	4,4
	Licenciatura en Biología con Énfasis en Educación Ambiental	1.644.000	1.720.000	4,6
	Licenciatura en Lengua Extranjera Inglés	1.644.000	1.720.000	4,6
	Licenciatura en Teología	1.800.000	1.880.000	4,4
	Licenciatura en Informática Educativa	1.620.000	1.700.000	4,9
	Licenciatura en Artes Pláticas y Visuales	1.728.000	1.800.000	4,1
POSGRADOS				
DECANATURA DE DIVISIÓN	PROGRAMA	AÑO 2010	AÑO 2011	% INCREMENTO 2010 - 2011
Ciencias Económicas y Administrativas,	Maestría en Ciencias Económicas	4,991,000.00	5,300,000	6.1
	Maestría en Protección Social	5,400,000.00	5,700,000	5.5
	Especialización en Finanzas	5,643,000.00	5,900,000	4.5
	Especialización en Gerencia Empresarial	5,643,000.00	5,900,000	4.5
	Especialización en Gerencia de Instituciones de Educación Superior	4,165,000.00	4,400,000	5.6
	Especialización en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud	4,883,000.00	5,100,000	4.4
	Especialización en Auditoría de Salud	4,883,000.00	5,100,000	4.4
	Especialización en Auditoría y Administración de la Información Tributaria	4,694,000.00	4,970,000	5.8

	Especialización En Auditoría De Sistemas	4,694,000.00	4,970,000	5.8
	Especialización En Gerencia De Negocios Internacionales	4,694,000.00	4,970,000	5.8
Ingenierías	Maestría En Construcción De Obras Viales	5,150,000.00	5,400,000	4.8
	Especialización En Gerencia Técnica De Proyectos De Ingeniería Electrónica	4,086,000.00	4,350,000	6.4
	Especialización En Instrumentación Electrónica	4,110,000.00	4,350,000	5.8
	Maestría En Calidad Y Gestión Integral	6,150,000.00	6,500,000	5.6
	Especialización En Administración Y Gerencia De Sistemas De Calidad	5,200,000.00	5,500,000	5.7
	Especialización En Gerencia De Proyectos De Ingeniería De Telecomunicaciones	4,086,000.00	4,350,000	6.4
	Especialización En Redes De Datos	1,720,000.00	1,800,000	5.6
		4,544,000.00	4,800,000	5.6
	Especialización En Multimedia	3,081,000.00	3,200,000	3.8
	Ciencias de la Salud	Maestría En Psicología Clínica Y De Familia	5,250,000.00	5,600,000
Maestría En Psicología Jurídica		5,722,000.00	6,100,000	6.6
Especialización En Psicología Jurídica		3,855,000.00	4,100,000	6.3
Especialización En Administración Deportiva		4,023,000.00	4,200,000	4.4
Ciencias Humanas	Doctorado En Derecho	8,000,000 Semestrales Los Dos Primeros Años Y \$ 5.000.000 Semestrales El Tercer Año	8,571,500 Semestrales Durante Los Dos Primeros Años Y \$ 5,357,000 Semestrales Durante El Tercer Año	7.1
				10.4
	Maestría En Filosofía Latinoamericana	3,184,000.00	3,375,000	6
	Maestría En Derecho Contractual Público Y Privado	5,493,000.00	5,823,000	6.0
	Maestría En Defensa De Los Derechos Humanos Y El DIH Ante Organismos , Tribunales Y Cortes Internacionales	4,578,000.00	4,900,000	7.0
	Maestría En Gobernabilidad Y Democracia	6,250,000.00	6,250,000	0
	Maestría En Derecho Penal	5,493,000.00	5,823,000	6.0
	Maestría En Derecho Público	5,510,000.00	5,823,000	5.6
	Especialización En Derecho Administrativo	4,075,000.00	4,320,000	6.0
	Especialización En Derecho Familia	4,075,000.00	4,320,000	6.0
	Especialización En Derecho Comercial Y De Los Negocios	4,075,000.00	4,320,000	6.0
	Especialización En Derecho Penal	4,075,000.00	4,320,000	6.0

	Especialización En Control E Investigación Y Judicialización Del Narcotráfico	4,075,000.00	4,320,000	6.0
Ciencias y Tecnologías	Especialización En Patología De La Construcción	3,162,000.00	3,350,000	5.9
	Especialización Gerencia De Empresas Agropecuarias	2,930,000.00	3,100,000	5.8
	Especialización En Gestión Para El Desarrollo Empresarial	3,162,000.00	3,350,000	5.9
	Especialización En Ordenamiento Y Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas	2,930,000.00	3,100,000	5.8
Ciencias de la Educación	Doctorado En Educación	7,000,000.00	7,400,000	5.7
	Maestría En Educación	4,200,000.00	4,450,000	5.9
	Especialización En Educación Con Énfasis En Evaluación Educativa	2,835,000.00	3,000,000	5.8
	Especialización En Pedagogía Para La Educación Superior	2,980,000.00	3,150,000	5.7

Aumento en Otros Derechos Pecuniarios:

3%

SECCIONAL DE BUCARAMANGA

PREGRADOS			
PROGRAMA	2010	2011	% (estudiantes nuevos y antiguos)
Administración De Empresas Agropecuarias	2.028.899	2.146.576	5,80%
Arquitectura	3.484.294	3.686.383	5,80%
Negocios Internacionales (D)	2.742.261	2.901.313	5,80%
Negocios Internacionales (N)	2.691.847	2.847.974	5,80%
Contaduría	1.926.223	2.037.944	5,80%
Cultura Física Y Deporte	1.898.738	2.008.865	5,80%
Derecho	2.656.494	2.810.571	5,80%
Economía	2.065.034	2.184.806	5,80%
Telecomunicaciones	3.676.663	3.889.910	5,80%
Mecatrónica	3.462.916	3.663.765	5,80%
Ing. Industrial	3.389.466	3.586.055	5,80%
Química Ambiental	3.586.480	3.794.496	5,80%
Laboratorio Dental	1.136.874	1.202.812	5,80%
Odontología	3.667.825	3.880.559	5,80%
Optometría	3.574.777	3.782.114	5,80%
POSGRADOS			
Maestría En Administración De Empresas	4.417.000	4.700.000	6,41%

Especialización En Seguridad Social	3.467.000	3.675.000	6,00%
Especialización En Derecho Procesal	3.519.000	3.730.000	6,00%
Especialización En Derecho Penal	3.519.000	3.730.000	6,00%
Especialización En Derecho Administrativo	3.757.000	3.982.000	5,99%
Especialización En Contratación Estatal	3.299.000	3.496.000	5,97%
Especialización En Segmento Anterior Y Lentes De Contacto	3.971.000	3.971.000	0,00%
Especialización En Revisoría Fiscal	4.015.000	4.200.000	4,61%
Especialización En Gerencia Tributaria	2.678.000	2.838.000	5,97%
Especialización En Auditoria De Sistemas	2.677.000	2.677.000	0,00%
Especialización En Rehabilitación Oral	6.200.000	6.572.000	6,00%
Especialización En Endodoncia	5.054.000	5.357.000	6,00%
Especialización En Ortodoncia	6.200.000	6.572.000	6,00%
Especialización En Odontopediatría	5.053.000	5.357.000	6,02%
Especialización En Gestión Y Auditoria Medio Ambiental	3.795.000	4.022.000	5,98%
Especialización En Proyectos Arquitectónicos	3.530.000	3.741.000	5,98%
Especialización En Interventoría De La Construcción	3.958.000	4.195.000	5,99%
Especialización En Planeación Urbana Y Regional	3.670.000	3.890.000	5,99%
Especialización En Gerencia De Exportaciones	3.645.000	3.863.000	5,98%
Esp. En Gerencia Comercial De Proyectos De Telecomunicaciones	2.639.000	2.797.000	5,99%
Especialización En Gerencia Agroindustrial	3.272.000	3.468.000	5,99%
Especialización En Finanzas Publicas	3.467.000	3.675.000	6,00%
Especialización En Gerencia De Instituciones De Seguridad Social En Salud	3.521.000	3.700.000	5,08%
Especialización En Administración Deportiva	2.639.000	2.797.000	5,99%
Especialización En Endodoncia Convenio Foc- Bogotá	6.500.000	6.900.000	6,15%

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS:

PREGRADOS			
CONCEPTO	VALOR 2010	VALOR 2011	%
Derechos De Grado	489.000	508.000	3,8%
Certificados Y Constancias	10.650	11.000	3,2%
Inscripción transferencias externas	76.300	80.100	5,0%

Inscripción Pregrado	82.700	86.800	4,9%
POSGRADO			
Exámenes De Habilitación, Supletorios	252.300	262.000	3,8%
Derechos De Grado	721.000	749.000	3,8%
Certificados Y Constancias	10.650	11.000	3,2%
Inscripción	98.700	103.600	4,9%

SECCIONAL DE TUNJA

PREGRADOS			
PROGRAMA	2010	2011	%
Derecho (estudiantes nuevos y antiguos)	2.999.800	3.120.000	4,0
Arquitectura (estudiantes nuevos)	3.244.448	3.374.400	4,0
Arquitectura (estudiantes antiguos)	3.470.440	3.609.000	4,0
Ingeniería Civil (estudiantes nuevos)	3.245.508	3.375.000	4,0
Ingeniería Civil (estudiantes antiguos)	3.591.280	3.735.000	4,0
Ingeniería Electrónica (estudiantes nuevos)	3.244.554	3.374.000	4,0
Ingeniería Electrónica (estudiantes antiguos)	3.646.188	3.792.000	4,0
Contaduría Pública (estudiantes nuevos)	2.198.016	2.286.000	4,0
Contaduría Pública (estudiantes antiguos)	2.318.220	2.411.000	4,0
Administración (estudiantes nuevos)	2.196.108	2.284.000	4,0
Administración (estudiantes antiguos)	2.317.648	2.410.000	4,0
Ingeniería Mecánica (estudiantes nuevos)	3.245.508	3.375.000	4,0
Ingeniería Mecánica (estudiantes antiguos)	3.230.626	3.360.000	4,0
Ingeniería De Sistemas (estudiantes nuevos)	3.244.448	3.375.000	4,0
Ingeniería De Sistemas (estudiantes antiguos)	3.230.626	3.360.000	4,0
POSGRADOS			
PROGRAMA	2010	2011	%(estudiantes nuevos y antiguos)
Especialización en Inst. de Seguridad Social y de la Salud	4.717.000	4.906.000	4,0
Especialización en Auditoría en salud	4.717.000	4.906.000	4,0
Especialización en Derecho Administrativo	4.236.000	4.406.000	4,0
Especialización en Gestión para el Desarrollo Empresarial	3.193.000	3.321.000	4,0
Especialización en Gobierno y Gerencia territorial	3.243.600	3.374.000	4,0
Especialización en Gobierno y Gerencia territorial	3.243.600	3.374.000	4,0
Especialización en Restauración del Patrimonio Arquitectónico	4.091.000	4.255.000	4,0
Especialización en Geotecnia Vial y Pavimentos	4.134.000	4.300.000	4,0
Especialización en Instrumentación Electrónica	4.134.000	4.300.000	4,0
Especialización en Conservación del Recurso Hídrico	4.091.000	4.255.000	4,0
Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal	4.236.000	4.406.000	4,0
Especialización en Administración deportiva	4.134.000	4.300.000	4,0
Especialización en Redes de telecomunicaciones	4.134.000	4.300.000	4,0

Especialización en Ingeniería de estructuras	4.091.000	4.255.000	4,0
Especialización en Derecho Ambiental	4.236.000	4.406.000	4,0
Especialización en contratación estatal	4.236.000	4.406.000	4,0

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS

TARIFAS ACADEMICAS	2009	2010	%
Certificados y Constancias	10.000	5,00	10.500
Habilitación (Pregrado)	58.800	4,08	61.200
Supletorio (Pregrado)	58.800	4,08	61.200
Validaciones Ing. Electrónica y Civil	139.700	4,01	145.300
Validaciones Contaduría, Derecho, Admón.	58.000	3,97	60.300
Validaciones Arquitectura	139.400	4,02	145.000
Examen de preparatorio (pregrado) Derecho	131.000	3,97	136.200
Examen de preparatorio (pregrado) Contaduría	98.600	3,96	102.500
Duplicados de Actas de grado	23.300	3,86	24.200
Paz y Salvo de sindicatura	2.000	5,00	2.100
Duplicado de diploma pregrado y posgrado	139.000	4,03	144.600
derechos de grado colectivo de Posgrado	396.400	4,01	412.300
derechos de grado Por ventanilla	570.000	4,00	592.800
derechos de grado colectivo de Pregrado	396.400	4,01	412.300
Duplicado de Carnet	28.400	3,87	29.500
Inscripción Postgrados	91.300	4,05	95.000
Examen de Suficiencia Matriculado	56.200	3,91	58.400
Examen de Suficiencia no Matriculado	132.500	4,00	137.800
Examen de suficiencia todos los niveles	453.700	4,03	472.000

SEDE DE MEDELLÍN

PROGRAMA	2010	2011	%(estudiantes nuevos y antiguos)
Arquitectura	3.250.000	3.480.000	1,0
Derecho Diurno	2.600.000	2.750.000	1,0
Derecho Nocturno	2.300.000	2.500.000	1,0
Contaduría Pública	1.950.000	1.950.000	0
Ingeniería de Telecomunicaciones	3.214.000	3.214.000	0
Negocios Internacionales	2.750.000	2.750.000	5.8

	2010	2011	%
Habilitaciones, Cancelaciones y Adiciones	58.000	60.000	1,0

Otros derechos Pecuniarios

0 %

SEDE DE VILLAVICENCIO

FACULTAD	2010	2011	% (estudiantes nuevos y antiguos)
Contaduría Pública	2.100.000	2.226.000	6.0
Administración de Empresas Agropecuarias	2.100.000	2.226.000	6.0
Negocios Internacionales	2.160.000	2.290.000	6.0
Derecho	2.520.000	2.696.000	7.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Los incrementos que por el presente Acuerdo se establecen, rigen para todo el año académico de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar en la página Web institucional el presente Acuerdo y los documentos que sustentan el incremento en los derechos pecuniarios por encima del índice de precios al consumidor.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y requiere para su aplicación, de la aprobación por el Consejo de Fundadores de la Universidad Santo Tomás.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2010.

El Rector General,

El Secretario General,

P. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P.

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría